

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**44439** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión demanial para la gestión del servicio de amarre para embarcaciones menores en la dársena des Caló d'en Rigo en el puerto de Palma (REF. GSP 190 / E.M. 768).*

En fecha 11 de noviembre de 2024, el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de Nautic Assets Developers Team, S.L., con NIF B57916918, para la gestión del servicio de amarre para embarcaciones menores en la dársena des Caló d'en Rigo en el puerto de Palma (REF. GSP 190/E.M. 768).

Objeto y superficie de la concesión: Es objeto de esta concesión administrativa, la gestión del servicio de amarre para embarcaciones menores y explotación de una zona de dominio público portuario, ubicada en la dársena des Caló d'en Rigo, en el puerto de Palma, con una superficie total de 4.761,00 m2. Esta superficie se corresponde con 4.133,80 m2 de espejo de agua y el resto, 627,20 m2, con superficies en tierra.

En la parcela de tierra que se entrega al concesionario para su gestión se levanta un edificio de planta cuadrangular con una superficie en planta de 217 m2.

Plazo: Dieciocho (18) años, a contar desde el día siguiente de la fecha de notificación de la resolución del otorgamiento de la concesión.

Tasas:

- Tasa de ocupación: Cincuenta y ocho mil quinientos treinta y cinco euros con setenta y tres céntimos (58.535,73 €/año) (esta cantidad no incluye el I.V.A.). El concesionario se compromete a abonar una mejora de la tasa de ocupación de acuerdo con su oferta presentada, que asciende a la cantidad de cincuenta y tres mil euros (53.000,00 €) (esta cantidad no incluye el IVA).

- Tasa de actividad: Un 4% del volumen de negocios anual.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Palma, 25 de noviembre de 2024.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de las Islas Baleares, José Javier Sanz Fernández.

ID: A240055099-1